



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00935995-UNC-ME#FCQ - Renuncia condicionada Dra. Sperandeo

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Norma Rebeca SPERANDEO mediante la cual formula la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; al cargo concursado de Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación como docente universitaria;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-11-2025 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, presentada por la Dra. Norma Rebeca SPERANDEO (Legajo N° 22.566), al cargo de Profesora Adjunta (DE) - código 109- concursado- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas; a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

mdg.

